

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

Conforme Ley Provincial 9861, el CoPNAF es la autoridad máxima en el diseño y planificación de políticas públicas destinadas a la Protección Integral de Derechos de NNyA en la Provincia. Se priorizan acciones destinadas a fortalecer la familia como ámbito de cuidado y protección, robusteciendo el sistema de protección tomando como eje fundamental la articulación de acciones entre los tres niveles del estado (Nacional Provincial-Municipal) y las instituciones de la Sociedad Civil. Dejando como última instancia el cuidado en dispositivos alternativos (Residencias Socio Educativas-Familias de Abrigo).

El año 2021 continuó atravesado por la pandemia COVID-19 continuando las adaptaciones para que los NNyA tengan métodos digitales de vinculación, y que los agentes pudieran realizar sus trabajos en forma remota.

Se continúa con el proceso de descentralización, reformulando los convenios con las 84 Áreas de Niñez, Adolescencia y Familia Municipales (ANAF).

Se descentralizaron fondos correspondientes al programa de fortalecimiento familiar a las 18 Coordinaciones Departamentales para atender las situaciones de vulnerabilidad activas en cada departamento, a través de relevamientos y estimaciones presupuestarias acordados con los coordinadores departamentales

Se concretó la reestructuración de las Direcciones Técnicas, creándose la Dirección de Protección Integral de las Infancias (DI) por (RS 525/21), la Dirección de Protección Integral de las Adolescencias (DA) por (RS 517/21) y las restantes dependencias orgánicas de cada una de ellas, concretando de esta forma la aspiración de tratar las temáticas por franjas etarias y no por problemáticas específicas; lo cual permite equilibrar las asignaciones presupuestarias a cada una de ellas.

Dentro de la DI, conjuntamente con la Coordinación de Políticas Integrales (CPI) se tuvo una trascendental participación en la Mesa Interministerial de Primera Infancia, concretando dos instancias del Plan de Formación y Fortalecimiento destinado a efectores de servicios de cuidado y educación de la primera infancia conjuntamente con UNICEF en la que han participado más de 800 destinatarios. También se trabajó en la reformulación de los proyectos institucionales de las Residencias Socioeducativas (RSE) correspondientes a esta franja etaria, en pos de lograr una mayor apertura a la comunidad. Se firmó con SENAF, acta compromiso para la implementación de la estrategia "JUGAR" en las RSE y desde el aspecto territorial se trabaja de forma dinámica para la construcción de criterios de intervención adaptados a la realidad de cada uno de los departamentos de la provincia.

Dentro de la DA, se realizaron múltiples esfuerzos para adaptar las intervenciones territoriales y los proyectos institucionales de las RSE correspondientes a esta franja etaria, al concepto de autonomía progresiva (PAE), contando al día de la fecha con 97 adolescentes cobrando la beca nacional y concretando dos casas de egreso destinadas a jóvenes de 16 años en adelante. Para lograrlo se firmó con SENAF un convenio de cooperación por la suma de \$ 3.500.000 destinados a refacciones de la RSE "Roque Sáenz Peña" y funcionamiento de la casa de egreso.

En la Subdirección de Programas y Dispositivos Penales se encuentran en ejecución el "Proyecto de ampliación de Espacios Socioeducativos" por un monto de \$ 2.159.832 en el Centro Cerrado "Costa del Paraná" y el proyecto "Profundización y desarrollo territorial de las medidas penales juveniles" por la suma de \$ 1.488.000 en los departamentos Concordia y Concepción del Uruguay.

Dependientes de Vicepresidencia, se crearon la Coordinación de RUNNER y Planificación de Políticas Integrales en la Niñez y Adolescencia, desde la cual se ha impulsado la revisión y actualización del soporte informático del Registro Único Nominal "RUNNER", a fin de agilizar la carga de datos por parte de los trabajadores de la niñez, con el objetivo de garantizar la construcción de un dato que permita un diagnóstico de la situación de las niñeces y adolescencias de la provincia de Entre Ríos, a partir de lo cual, se pueda evaluar la implementación de las políticas públicas, y en su caso, las modificaciones necesarias, para garantizar el acceso y ejercicio efectivo de los derechos.

Se firmaron acuerdos con la Facultad de Ciencia y Tecnología, la Facultad de Ciencias de la Gestión, ambas dependientes de la UADER, en pos de construir un equipo de trabajo para fortalecer el sistema informático referenciado, que permita garantizar, la carga y procesamiento de datos, en una primera instancia; y el análisis estadístico del mismo, desde una perspectiva intersectorial, interdisciplinaria, e interinstitucional. Igualmente, acuerdos con otros organismos del Estado provincial como la Dirección de Estadísticas y Censos.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Por otro lado, se creó la Coordinación de Comunicación Institucional y Comunitaria, priorizando garantizar el principio de transparencia de los actos públicos, y el conocimiento de las políticas públicas que emprende el COPNAF.

Se creó el Dpto. de Diseño de Estrategias para la Prevención y Abordaje de las Violencias contra NNA, desde el cual se lleva adelante la coordinación técnica del "Observatorio Interinstitucional de Seguimiento en la Aplicación del Protocolo de Actuación en casos de Abuso Sexual en la Niñez y Adolescencia", y el "Programa para prevenir, acompañar y asesorar en situaciones de discriminaciones y violencia sexista en el ámbito laboral" (creado por Res. 159/2021).

Se desarrollaron seis talleres de trabajo con magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público de la Defensa de la provincia, a fin de propiciar la construcción de una guía de buenas prácticas que permitan superar dificultades en las intervenciones, y definir criterios de intervención eficaces.

Firmaron protocolos con el CGE e IPRODI.

Se modificaron los convenios con la UADER y UCA, incorporando pasantes de la carrera Abogacía, Administración Pública y Lic. en Economía. Asimismo, se encuentra en proceso la revisión del convenio con UNER, a fin de incorporar pasantes de Cs. Económicas, Lic. en Comunicación Social y Trabajo Social; amén de generar acciones conjuntas que fortalezcan las relaciones interinstitucionales entre los organismos.

Desde la Dirección de Administración se logró reformular los procedimientos para la asignación de partidas presupuestarias para RSE, ANAF y Espacios de Cuidado en la Primera Infancia, permitiendo que las partidas se incrementen y se paguen en tiempo y forma. De todas maneras, se continuará trabajando en la simplificación de los trámites en pos de lograr mayor eficiencia en que las asignaciones de los recursos lleguen a los actores del sistema de protección local con inmediatez.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

- a) 1) Programa de Fortalecimiento Familiar (PFF) destinado a NNyA y su ámbito familiar en situación de vulnerabilidad.
- 2) Cooperación Técnica y Financiera con Municipios, Comunas, Juntas de Gobierno y Asociaciones Civiles.
- 3) Aplicación de la ley 9861 para NNyA sin cuidados parentales (RSE)
- 4) RUNNER y Planificación de Políticas Integrales en la Niñez y Adolescencia
- 5) Autonomía Progresiva en las Adolescencias.
- 6) Modernización de la gestión Pública.
- b) 1) el PFF se aplica para brindar acompañamiento económico en las intervenciones territoriales de NNyA en su ámbito familiar, posibilitando la restitución de derechos específicos y evitando la institucionalización. Se ampliarán los montos en pos de lograr garantizar el disfrute de derechos básicos ante la creciente demanda, especialmente en el marco generado por la pandemia por COVID19.
- 2) La descentralización de recursos financieros en la autoridad política local y asociaciones civiles, garantiza la inmediatez en la atención de la problemática.
- 3) Es tarea indelegable del COPNAF por ende debemos continuar con el trabajo iniciado conforme la guía de estándares para cuidados alternativos de NNyA
- 4) Colocamos esta herramienta informática como el sistema de gestión de todas las acciones realizadas desde el Organismo.
- 5) Programa de mayor relevancia en el egreso de los adolescentes del sistema de protección
- 6) Continuar trabajando en modernizar los procesos administrativos y tender a su digitalización total
- c) 1.1 se continuará el proceso de construcción de partidas con los Coordinadores Departamentales, de conformidad a las características puntuales de cada territorio; con el objetivo de proyectarlas semestralmente.
- 2.1 Se profundizará la descentralización de recursos en estos actores locales, tomando como criterio aumentar los financiamientos en las localidades con mayores índices de NNyA en situación de vulnerabilidad.
- 3.1 Se continuará readecuando las partidas para mejorar las condiciones edilicias, de mobiliario y actividades de recreación y formación de NNyA.
- 4.1 Continuar con las inversiones en equipamiento informático para las dependencias del Organismo.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 40: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ENTIDAD 402: CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

- 5.1 Readecuar partidas presupuestarias para fomentar la apertura de casas de egresos.
- 6.1 Afianzar las relaciones con universidades para lograr un modelo de gestión sustentable y ágil

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

El objetivo principal de la presente gestión es fortalecer la familia como centro de cuidado de NNyA, para lo cual se incrementarán las partidas del PFF en pos de restituir determinados derechos que posibiliten la gestión satisfactoria de las MPI. En la consecución de este objetivo, evaluamos que la correcta descentralización de recursos en los gobiernos municipales y asociaciones civiles permita la inmediatez en la atención de las situaciones y adaptar los sistemas de protección local a las particularidades del territorio.

Las acciones de planificación, modernización de la gestión y trabajo interinstitucional permiten construir datos reales para la planificación de políticas públicas, destacando la reestructuración orgánica del organismo que permite equiparar los presupuestos para ambas franjas etarias.